



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3893/i

CONSTITUCIÓN, 06 AGO. 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor para la adquisición de **curso de capacitación "SEGURIDAD DE TRANSITO"**, para examinadores Teóricos y Prácticos, el cual es **VEGAS Y ASOCIADOS LTDA.**, en el que participara 3 funcionarios Municipales del Depto. de Transito, el cual se realizara los días 07, 08 y 09 de Agosto del 2014 en la ciudad de Santiago, solicitado por la Sra. **Berta Vergara Henríquez.**, Jefe Dirección de Transito y Transporte Público, en memo N° 264.
- 2.- Que existe cotización del Proveedor **VEGAS Y ASOCIADOS LTDA.**, por un valor total de \$ 484.500.-
- 3.- Que el sistema Chile Compra de acuerdo al Art. N° 8 letra D de la Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir **Proveedor único.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **VEGAS Y ASOCIADOS LTDA.**, Rut: 77.381.770-7, para la adquisición de **curso de capacitación "SEGURIDAD DE TRANSITO"** para examinadores Teóricos y Prácticos, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.11.002.002 "OTROS CONTRATACIONES CON TERCEROS"** del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PCB/CAS/UV/immc